

Contrato de compraventa de vehículo entre particulares

Este contrato es el documento que acredita la venta y el que te van a pedir tanto en Hacienda para liquidar el impuesto como en la DGT para la transferencia y la notificación de venta. Rellénalo por duplicado y que ambas partes firmen las dos copias en todas sus páginas.

1. Vendedor

Nombre y apellidos	
DNI / NIE	
Domicilio completo	
Teléfono y correo electrónico	

2. Comprador

Nombre y apellidos	
DNI / NIE	
Domicilio completo	
Teléfono y correo electrónico	

3. Datos del vehículo

Marca y modelo	
Matrícula	
Número de bastidor (VIN)	
Fecha de primera matriculación	
Kilómetros en el momento de la venta	
Fecha de caducidad de la ITV	

4. Precio y forma de pago

Precio acordado (en euros y en letra)	
Forma de pago (efectivo, transferencia, otra)	
Fecha del pago	

5. Cláusulas

PRIMERA. El vendedor declara ser el titular legítimo del vehículo descrito y que este se encuentra libre de cargas, gravámenes, embargos, reserva de dominio y sanciones pendientes, salvo lo que se indique expresamente a continuación: _____.

SEGUNDA. El vendedor entrega en este acto el permiso de circulación, la ficha técnica con la inspección técnica en vigor y las llaves del vehículo.

TERCERA. El comprador declara haber examinado el vehículo y lo acepta en el estado en que se encuentra, que manifiesta conocer, dándose por satisfecho con la información recibida sobre su estado y kilometraje.

CUARTA. Desde la firma de este contrato y la entrega del vehículo, el comprador asume la posesión, el uso y la responsabilidad derivada de su circulación, incluidas las sanciones de tráfico y el impuesto de circulación que se devenguen a partir de esta fecha.

QUINTA. El comprador se compromete a tramitar el cambio de titularidad ante la Dirección General de Tráfico en el plazo máximo de treinta días, así como a liquidar el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales que corresponda.

SEXTA. El vendedor se compromete a presentar la notificación de venta ante la Dirección General de Tráfico en el plazo de diez días desde la firma del presente contrato.

SÉPTIMA. Ambas partes reciben un ejemplar de este contrato, firmado en todas sus páginas.

En _____, a ____ de _____ de _____.

6. Firmas

EL VENDEDOR	EL COMPRADOR
Fdo.: _____ DNI: _____	Fdo.: _____ DNI: _____

Antes de firmar

- Comprueba que el vendedor sea el titular que figura en el permiso de circulación.
- Verifica que el número de bastidor del coche coincida con el de la ficha técnica.
- Pide el informe de la DGT (8,67 €): revela cargas, embargos y reserva de dominio.
- Firmad ambos las dos copias, en todas las páginas.
- El precio del contrato no reduce el impuesto: Hacienda usa su propio valor fiscal.

Modelo orientativo entre particulares. No sustituye el asesoramiento jurídico. Revisa el contenido y adaptalo a vuestro caso antes de firmarlo.